07/04/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Generalitat elimina el Impuesto de Sucesiones para parientes cercanos

La Generalitat ha aprobado eliminar el Impuesto de Sucesiones, aunque únicamente para parientes de primero y segundo grado (de padres a hijos y entre parejas). El Consejo Ejecutivo ha aprobado la bonificación del 99% de esta tasa en estos casos y, en el resto de supuestos (de abuelos a nietos, tios a sobrinos o entre primos) se mantiene como está. No se suprimirá, en cambio, el impuesto de donaciones, que también se mantendrá tal y como está, según información recogida por el Diario El Mundo.

La medida tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2011, tal y como ha anunciado el presidente de la Generalitat, Artur Mas, tras la reunión del Govern.

Esta medida supondrá una merma de recaudación de 130 millones de euros, aunque seguirá recaudando 120 millones por esta partida fiscal. El PSC ya ha alertado, antes del anuncio, que esta decisión cierra la puerta a acuerdos para la aprobación del presupuesto de 2011.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |